



Comisión Nacional de  
Energía

Ministerio de Energía

**REF:** Adjudica licitación ID 610-16-LP15 para elaboración del Estudio denominado **"Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014"**.

**SANTIAGO, 21 JUL. 2015**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 374**

**VISTO:**

- a) Las facultades establecidas en las letras e) y h) del Artículo 9 del Decreto Ley Nº 2224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía;
- b) Lo señalado en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Las disposiciones del Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 10 A, de 5 de Septiembre de 2014, del Ministerio de Energía, que designa Secretario Ejecutivo en la Comisión Nacional de Energía;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 298, de 8 de Junio de 2015, que llama a licitación pública y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos, para la contratación del estudio denominado **"Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014"**, para la Comisión Nacional de Energía, publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 610-16-LP15;
- f) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 347, de 7 de Julio de 2015, que designa integrantes de Comisión Evaluadora para licitación ID 610-16-LP15 denominada: **"Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014"**, de la Comisión Nacional de Energía;
- h) Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; y,
- i) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



**CONSIDERANDO:**

a) Que, existe la necesidad de contratar el Estudio denominado: **"Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014"**;

b) Que este Servicio no está disponible bajo la modalidad "Convenio Marco" o "Chilecompra Express", en el portal internet del Sistema de Compras y Contrataciones públicas;

c) Que la Comisión, mediante la Resolución Exenta N° 298, de 8 de Junio de 2015, aprobó las Bases y el llamado a licitación para la contratación del Estudio denominado **"Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014"**, las que fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

d) Que, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora, fue efectuada mediante Resolución Exenta N° 347, de 7 de Julio de 2015, de la Comisión Nacional de Energía;

e) Que, los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación (%)
Oferta Económica	100	15%
Oferta Técnica	100	83%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	100	2%

Criterios y Subcriterios de evaluación oferta técnica	Puntaje	Ponderación
<b>1. Experiencia del Oferente:</b> Cantidad de Estudios o Proyectos especificados en el punto 3 "Experiencia del oferente, del Jefe de Proyecto y su equipo de trabajo"		40%
Más de 7	100	
Entre 5 y 7	70	
Entre 3 y 4	40	
Entre 1 y 2	20	
Sin estudios	0	
<b>2. Experiencia del Jefe de Proyecto:</b> Años de experiencia en proyectos descritos en el punto 3 "Experiencia del oferente, del Jefe de Proyecto y su equipo de trabajo"		15%
2.1. 20 o más años de experiencia	100	
2.2. Entre 15 y menos de 20 años de experiencia	70	
2.3. Entre 10 y menos de 15 años de experiencia	50	
2.4. Menos de 10 años de experiencia	0	
<b>3. Experiencia del Equipo de Trabajo:</b> Años de experiencia en estudio y proyectos especificados en el punto 3 "Experiencia del oferente, del Jefe de Proyecto y su equipo de trabajo"		15%
3.1 Al menos dos miembros del equipo de trabajo, deben poseer experiencia de más de 15 años cada uno.	100	
3.2 Al menos dos miembros del equipo de trabajo, deben	70	

**Comisión Nacional de  
Energía**

**Ministerio de Energía**

	poseer experiencia de más de 10 y hasta 15 años, cada uno.		
3.3	Al menos dos miembros del equipo de trabajo, deben poseer experiencia entre 5 y 10 años cada uno.	50	
3.4	No cumple con los requisitos señalados precedentemente, en este ítem.	0	
<b>4.</b>	<b>Propuesta Metodológica</b>		30%
4.1	La metodología presentada permite cumplir satisfactoriamente con todos los objetivos del presente estudio y con las actividades mínimas establecidas. Además es clara precisa y contundente, sin presentar debilidad de conocimientos ni ambigüedad.	100	
4.2	La metodología presentada permite cumplir satisfactoriamente con todos los objetivos del presente estudio y con las actividades mínimas establecidas. Sin embargo no es lo suficientemente clara ni precisa.	70	
4.3	La metodología presentada permite cumplir satisfactoriamente con todos los objetivos del presente estudio y con las actividades mínimas establecidas. Sin embargo no es clara ni precisa, manifestando debilidades de conocimiento y/o ambigüedad.	40	
4.4	La metodología presentada cumple parcialmente con los objetivos del presente estudio.	0	

f) Que, en la licitación citada en el considerando c), se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre	RUT	Garantía
1	Alianza Valgesta Energía- Mercados Energéticos	77.404.350-7	Si
2	R. Garcia Consultores S.A.	CUIT 30-11103160-7	Si
3	Consorcio River consultores - Quantum	76.253.433-9	Si

g) Que, según consta en el Acta de Evaluación, efectuada la revisión de los requisitos de admisibilidad, pasaron a la etapa de Evaluación Técnica – Económica, las ofertas de:

N°	Nombre	RUT
1	Alianza Valgesta Energía- Mercados Energéticos	77.404.350-7
2	R. Garcia Consultores S.A.	CUIT 30-11103160-7
3	Consorcio River consultores - Quantum	76.253.433-9

h) Que, se procedió a efectuar la evaluación técnica y económica de las ofertas;

i) Que, la citada Acta de Evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda adjudicar a la propuesta presentada por **R. García Consultores S.A.**, que obtuvo un puntaje final de **100 puntos**.

A

g



**Comisión Nacional de  
Energía**

Ministerio de Energía

j) Que, se adjuntan Acta de Evaluación y Anexo Pauta de Evaluación.

**RESUELVO:**

**I. Apruébese** Acta de Evaluación y Anexo Pauta de Evaluación que se adjuntan a la presente resolución.

**II. Adjudícase** la Licitación ID 610-16-LP15, con el mérito de la evaluación de las propuestas a **R. García Consultores S.A., Extranjero**, para la elaboración del Estudio denominado "**Análisis de Rentabilidad de las Empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red correspondiente al año 2014**", por un valor total de **\$54.500.000.-** (Cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos chilenos), ya que cumple satisfactoriamente lo requerido por la CNE.

**III. Suscríbese** el respectivo contrato entre la Comisión Nacional de Energía y el Proveedor adjudicado.

Anótese, publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**FPC/MFH/CAT/SCT/PLV/RJV.**

Incl.: Acta y Pauta de Evaluación

Distribución:

- Oficina de Partes
- Carpeta Licitación